

**ACUERDO N. 08**

Medellín, 22 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA.**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales y estatutaria, especialmente las conferidas por el Decreto 780 de 2016 (compiló el Decreto 1876 de 1994) y la Circular 09 del 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

**CONSIDERANDO QUE:**

El SARLAFT, es el sistema de prevención y control que deben implementar los vigilados a quienes van dirigidas las instrucciones de la Circular Externa 09 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT. Los vigilados deberán adoptar unas políticas, procedimientos y herramientas mínimas que contemplen todas las actividades que realizan en desarrollo de su objeto social.

La Circular 09 de 2016, introduce los criterios y parámetros mínimos que los agentes del SGSSS vigilados por la Superintendencia Nacional de salud (SNS) deben tener en cuenta en el diseño, implementación y funcionamiento de un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT.

Acuerdo N°08 del 17 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó el manual de del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) en La Empresa Social del Estado Hospital Carisma.

La Circular Externa 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021, que modifica entre otras la Circular 009 de 2016, que indica las actualizaciones que se deben revisar y contemplar en la implementación y funcionamiento de un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT.

Es por lo que la ESE HOSPITAL CARISMA, se encuentra comprometida con el cumplimiento de las Circulares y por la cual expide la presente actualización al manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Es función de la Junta Directiva de la ESE Hospital Carisma aprobar el Manual y sus actualizaciones.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT Código: M-GD-P-SARLAFT:04 del 22 de septiembre de 2022 versión 2, en la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, donde se incorpora la medición y evaluación del riesgo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá ser publicado en la página web de la entidad; así mismo socializado con todos los empleados públicos de la ESE.


**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga el Acuerdo N° 09 del 20 de diciembre de 2020.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Medellín a las veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

  
NATALIA MONTOYA PALACIO  
Presidente

  
WILLIAM ANDRES ECHAVARRIA BEDOYA  
Gerente

	Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT	Código: M-GD-P-SARLAFT:04
		Versión: 01
		Fecha de actualización: 22/09/2022

**MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAF)**

**CONTENIDO**

<b>MANUAL SARLAF .....</b>	<b>3</b>
<b>CONTENIDO .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>5</b>
ALCANCE .....	6
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
Objetivo General .....	6
Objetivos Específicos.....	6
<b>INSTANCIA DE APROBACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>SOCIALIZACIÓN.....</b>	<b>7</b>
CONCEPTOS GENERALES - GLOSARIO:.....	7
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SARLAFT.....</b>	<b>13</b>
JUNTA DIRECTIVA .....	13
REPRESENTANTE LEGAL.....	14
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	14
REVISORIA FISCAL.....	16
TESORERIA Y CARTERA.....	16
AREAS DE SUMINISTROS: ALMACEN Y FARMACIA.....	17
COMUNICACIONES.....	17
SISTEMAS.....	17
GESTIÓN HUMANA .....	18
OFICINA JURÍDICA.....	18
COMPROMISO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS .....	18
<b>ETAPAS DEL SARLAFT .....</b>	<b>19</b>
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO .....	19
MEDICION Y EVALUACION DEL RIESGO.....	20
ADOPCIÓN DE CONTROLES DEL RIESGO.....	22
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO.....	24
<b>POLITICAS SARLAFT .....</b>	<b>25</b>
POLITICAS GENERALES .....	25
POLITICAS ESPECÍFICAS.....	26